

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Lima, 02 de Mayo del 2018

RESOLUCION GERENCIAL N° 000105-2018-GCPH/ONPE

VISTOS: El Memorando N° 000443-2018-SG/ONPE de la Secretaría General, el Informe N° 00217-2018-SGACTD-SG/ONPE; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Memorando del Vistos, la Secretaría General comunica que por ausencia de la titular de la Subgerencia de Atención al Ciudadano y Trámite Documentario de dicho órgano, por licencia sin goce de remuneraciones, resulta conveniente encargar las funciones del puesto antes referido, con la finalidad de continuar con la gestión administrativa de la sub Gerencia;

Que, el artículo 57° del Reglamento Interno de Trabajo, señala que "*mediante encargo se designa a un trabajador el desempeño de funciones de responsabilidad directiva dentro de la Institución. El encargo es temporal, excepcional, fundamentado, no podrá exceder el período presupuestal y no otorga derecho a nombramiento o promoción alguna*". Asimismo, se indica que el encargo de funciones se produce "*cuando un trabajador desempeña las funciones del titular ausente por vacaciones, licencia, destaque o comisión de servicio*";

Que, en tal sentido corresponde emitir la Resolución Gerencial de Encargo de Funciones correspondiente a la Subgerencia de Atención al Ciudadano y Trámite Documentario de la Secretaría General;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 57° del Reglamento Interno de Trabajo de la ONPE, aprobado por Resolución Jefatural N° 172-2014-J/ONPE y modificatoria; y el artículo 51, literal h) del Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Resolución Jefatural N° 063-2014-J/ONPE y modificatorias; el Título X, numeral 5, inciso 5.2, literal o) del Manual de Organización y Funciones de la ONPE aprobado por Resolución Jefatural N° 141-2011-J/ONPE y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - **ENCARGAR** las funciones del puesto de la Subgerencia de Atención al Ciudadano y Trámite Documentario de la Secretaría General al señor **Victor Andrés Fernandez Pelaez**, Abogado de la Sub Gerencia de Atención al Ciudadano y Trámite Documentario de la Secretaría General, contratado bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios, con retención a su cargo, los días 02 y 03 de mayo de 2018, por las razones antes expuestas.

Regístrese y comuníquese.